



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA PERSONAL

DECRETO N° 5.792/

MAT: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANITA BELÉN PARADA PINILLA.

LAJA, 11 de julio 2017.

VISTOS:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios: Srta. Anita Belén Parada Pinilla, de fecha 10 de julio 2017.
- 2.- Oficio N° 790 de fecha 07 de julio 2017, de Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 10 de julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y doña Anita Belén Parada Pinilla, Rut N° , para realizar "Apoyo en actividades de Educación para la Salud" de los estudiantes de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al Subtítulo 21 Ítem 03 "Otras Remuneraciones", Asignación 001 Honorarios a suma alzada, Personal Natural del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/rsm

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/